

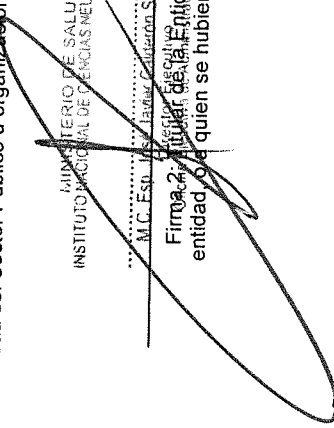
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000177

UNIDAD EJECUTORA : 007 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000123

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13.03 - Dpto. De Investigación, Docencia Y Atención Especializada En Otoneurocirugía								
10/06/2024	0000000251	133000040002	BENCINA X 1 L	Fco.	4.00	0.00	0.00	0.00
10/06/2024	0000000251	133000160004	DETERGENTE GRANULADO X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
10/06/2024	0000000251	133000410119	DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS X 5 L	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00
10/06/2024	0000000251	139200100025	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 500 mL	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
10/06/2024	0000000251	139200160021	PAPEL TOALLA DE HOJAS SEPARADAS X 200 hojas	Unidad	0.00	0.00	86.00	0.00
10/06/2024	0000000251	139200500001	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 LAPROX.	Unidad	9.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA
Jefe de la Oficina de Logística


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
M.C. Esp. M. Javier Colón Saavedra

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
Firma 2: Jefe de la Entidad u Organización de la entidad o la quien se hubiera delegado dicha facultad